



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003097-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Cisla (Ávila).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003097, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Cisla (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de 14 de marzo de 2012 publicó la Resolución de 20 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se da publicidad a los beneficiarios de subvenciones directas derivadas del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas incluidas en los Consejos Comarcales



del Servicio Público de Empleo Estatal de las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Según dicha Resolución al AYUNTAMIENTO DE CISLA (Ávila) se le concedió una subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas por un total de 1.571,80 €.

PREGUNTAS

1.º) ¿En qué fecha se procedió al pago al AYUNTAMIENTO DE CISLA de la subvención antes reseñada?

2.º) ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León conceder alguna subvención a este municipio en el año 2012 para cumplir los objetivos del Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas?

Valladolid, 7 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Roderó García